

**ASUNTO: Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2020.**

**Estimado/a asociado/a:**

La Agencia Tributaria, que tiene establecidos como objetivos estratégicos fundamentales la prevención y la lucha contra el fraude fiscal, ha trabajado durante 2019 en la elaboración de un Plan Estratégico que recoge la orientación de la actuación de la Agencia Tributaria en los próximos años y que constituirá el instrumento esencial de planificación.

En dicho Plan se incluyen las principales líneas estratégicas que seguirá la Agencia en materia de asistencia, prevención y control del fraude tributario y aduanero.

Así, el Plan Anual de Control Tributario y Aduanero desglosa las actuaciones a llevar a cabo por dicha organización, en el ejercicio 2020, en línea con lo establecido en el Plan Estratégico, que giran sobre cinco grandes pilares tales como:

- I. Información y asistencia.
- II. Prevención de los incumplimientos. El fomento del cumplimiento voluntario y prevención del fraude.
- III. La investigación y las actuaciones de comprobación del fraude tributario y aduanero.
- IV. Control del fraude en fase recaudatoria.
- V. Colaboración entre la Agencia Tributaria y las Administraciones Tributarias de las Comunidades Autónomas.

Se adjunta el BOE, de fecha 28 de enero de 2020, que publica la Resolución por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual señalado por si desea ampliar la información.

Un saludo.